



AYUNTAMIENTO DE LA GUIJARROSA
Avda. Molino Blanco 3
C.P.: 14547 LA GUIJARROSA. CÓRDOBA
email: ayuntamiento@laguijarrosa.es
Telf: 957315211/ Fax: 957315036

GEX 2021/1021

ANUNCIO

En la Intervención de este Ayuntamiento y conforme disponen los arts. 112 de la Ley 7/1.985, de 2 de abril, Reguladora de Bases de Régimen Local y 169 del Real Decreto Legislativo 2/2.004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se encuentra expuesto al público a efectos de reclamaciones el presupuesto general para el ejercicio 2.021, aprobado inicialmente por el Pleno, en sesión celebrada el día 30 de junio de 2.021.

Los interesados que estén legitimados según lo dispuesto en el art. 170.1 del Real Decreto Legislativo 2/2.004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y por los motivos taxativamente enumerados en el número 2 de dicho artículo, podrán presentar reclamaciones con sujeción a los siguientes trámites:

- a) Plazo de exposición y admisión de reclamaciones:** quince días hábiles a partir de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

- b) Oficina de presentación:** Registro General.

- c) Órgano ante el que se reclama:** Pleno.

En La Guijarrosa,
El Alcalde-Presidente
Fdo.: Manuel Ruiz Alcántara
(Fecha y firma electrónica)

Código seguro de verificación (CSV):

165A 9E0B 898D 95B6 9724



165A9E0B898D95B69724

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de La Guijarrosa. Podrá verificarse en www.guijarrosa.es

Firmado por Alcalde RUIZ ALCANTARA MANUEL el 5/7/2021